

ADUANAPRO CIA. LTDA.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre del 2014

NOTA 1 – OPERACIONES

Información General.-

ADUANAPRO CIA. LTDA es una compañía limitada constituida el 03 de Enero del 2011 radicada en el país. El domicilio de su sede social y principal en la Cdla. Los Almendros, calle 45 SE y 1 Peatonal 2, Mz.B Solar 1, frente a Pizza Dicta.

Su actividad principal es ejercer la Actividad de Agente de Aduana, es decir a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de mercaderías en los recintos aduaneros.

En el año 2014 se tiene empleados afiliados a la Seguridad Social en numero de ocho para realizar las operaciones.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de la Elaboración y políticas contables.-

Estos Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) están presentados en las unidades monetarias (U.M) del país.

Según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.G.10.008703 del 14 de Diciembre del 2010; se aprueba la constitución de la compañía con un capital autorizado \$400 y suscrito \$400 y pagado de \$ 200 dividido en 400 acciones de un dólar por cada acción, siendo distribuido el 60% al Accionista la compañía Ing. Rafael Cevallos Proaño y el otro 40% al Sr. Alejandro José Cevallos Pelaez.

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 30 de marzo del 2015.

ADUANAPRO CIA. LTDA.

Juicios y estimaciones contables

En el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía la Administración ha realizado los juicios de valor, aparte de aquellos que contiene estimaciones.

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto al futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Administración, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden principalmente: estimación de cobranza dudosa, la depreciación y vida útil de propiedades, plantas y equipos, la provisión para pensiones de jubilación, la provisión de beneficios sociales, provisión por participación de los trabajadores en las utilidades, la provisión para impuesto a la renta y los ajustes estimados por deterioro del valor de los activos cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Administración de la Compañía ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables resumidas.

Efectivo y equivalentes

Incluye el efectivo en caja y los depósitos a la vista mantenidos en instituciones bancarias locales.

Estos rubros son registrados a su razonable el mismo que es muy aproximado a su valor nominal. La Administración considera que estos valores son de libre disponibilidad en el corto plazo, los cuales gozan de gran liquidez o son de fácil conversión a efectivo, además el riesgo de cambios en su valor es insignificante.

Cuentas por Cobrar

Clientes

El registro inicial de este rubro es equivalente al valor de contado de los servicios vendidos es decir a su valor razonable. Posteriormente, este rubro tiene una medida inicial, menos los cobros realizados.

La Administración considera que los créditos otorgados son recuperables en un máximo de 90 días, en consecuencia, no generan un interés explícito.

ADUANAPRO CIA. LTDA.

Cuentas por cobrar por impuestos, anticipos y empleados

Estas cuentas por cobrar corresponderán sustancialmente impuestos recuperables y/o compensables, anticipos a proveedores, cuentas por cobrar a empleados, entre otros de naturaleza similar. La Administración de la Compañía espera recuperar estas cuentas por cobrar o comerciales, en menos de 90 días, por lo tanto, la Administración considera que su valor nominal no difiere significativamente de su valor razonable, por lo tanto, no se considera necesario calcular un interés implícito que deba ser devengado con el tiempo.

Instalaciones, mobiliario y equipos

El rubro “Instalaciones, mobiliario” se compondrá principalmente de equipos de computación, muebles y enseres, entre otros activos fijos necesarios para el desarrollo de las operaciones.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores se encuentran registradas al valor nominal de la factura, estas cuentas serán canceladas en menos de 90 días por lo que considera que su valor nominal no difiere significativamente de su valor razonable y por lo tanto no devengan intereses implícitos.

Los anticipos de los clientes serán registrados al valor nominal y serán compensados con la facturación a los clientes a corto plazo.

Participación de los empleados en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Provisión para el impuesto a la renta

De acuerdo con la ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad está gravada con la tasa del 22%.

Según Código Orgánico de la Producción, comercio e inversiones en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.

ADUANAPRO CIA. LTDA.

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.

A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

Capital Social

Corresponde al monto total del capital representado por acciones o participaciones, el mismo que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías de las utilidades anuales se debe agregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.